Año 1.° MIÉRCOES 27 DE AGOSTO DE 1856. Número 101.

EL CENTRO PARLAMENTARIO.

Periódico político, literario é industrial.

Sale todos los dias por la mañana. Por la tarde se reparte á los Sres. suscritores un suplemento, que contiene lo mas interesante del correo nacional y estrangero, con los partes telegráficos particulares de este periódico.

Precio de la suscricion.

En Barcelona, al mes. . . . . 10 rs.
En provincias, 3 meses, franco de porte. . . . . 42 rs.
Un número suelto. . . . . 24 mrs.

Punto de suscricion.

En la administracion del periódico, calle del duque de la Victoria, entrando por la Rambla, á mano derecha, n.° 6, piso 1.°
No se admite correspondencia que no venga franqueada.

Avisos y comunicados.

Los suscritores, línea. . . . . 1/1 de real.
Los no suscritos. . . . . 1/2 »
Los comunicados á precios convencionales.

BARCELONA 26 DE AGOSTO.

REMITIDO.

Agítase estos dias el proyecto de establecer una casa de correccion en el edificio que fué Hospital de Junqueras cedido al efecto por el Escmo. Señor Capitan General. Semejante noticia no puede menos de llenar de gozo el corazon de todos los amantes de la humanidad y de la moral pública; pues por lo menos tal vez se salve en aquel establecimiento algun infeliz que esté ya en el umbral del crímen. Pero esto no basta; de la buena organizacion de este establecimiento y de los medios que á disposicion del organizador se pongan, depende su suerte futura; pues de lo contrario, no será mas, como dice muy bien uno de nuestros cólegas, que una *casa de arrestos mas ó menos bien organizada*, cosa que se debe evitar á todo trance. Esto no basta, repetimos, el impulso debe venir del centro de la nacion, no debe ser una cosa local; pues de lo contrario, mucho tememos que queden impotentes los buenos deseos de algunos iniciadores filantrópicos.

Varias son las medidas de interés moral que van rezagadas en pos de la política palpitante ó de meros intereses materiales.

Poco, casi nada, se ha hecho hasta ahora para poner bajo la influencia de los sanos principios morales á aquellos seres á quienes el vicio redujo á humillante degradacion; muy poco para poner bajo el dominio de la instruccion y el buen ejemplo á aquellos seres que, si bien culpables, guardan en lo mas recóndito de su alma algun destello, alguna nocion del bien, que puede servir de base y desarrollo á su regeneracion moral. Sin embargo de lo que acabamos de sentar y que nadie ignora, con rubor lo decimos, no vemos en nuestros códigos consignado el establecimiento de educacion penal como en el francés, por ejemplo. ¿Se creyó al redactarle, que no existen desgraciados mas dignos de compasion que de menosprecio, que nacidos en el fango de la degradacion, tal vez del crímen, y rodeados desde sus primeros años de una atmósfera corrompida, crecen con ideas aviesas, desconociendo sus verdaderos derechos y deberes? que existen otros, quienes á pesar de haber conocido las dulzuras de la familia en su edad infantil, han quedado huérfanos, sin amor de padres, ni ternura de hermanos, ni simpatías de amigos, y que abandonados por la sociedad han sido pervertidos por malvados que les han hecho partícipes de su corrupcion? Nada de esto se ignora, y solo por una aberracion incomprensible todo esto se ha desconocido hasta ahora. Si sobre este asunto se ha agitado algun proyecto de importancia, la voz de la política ha ahogado la de la humanidad, y sus mismos autores envueltos en aquel torbellino han olvidado sus buenas intenciones. Hora era ya que se pensára en ello; considere el gobierno que cada momento que se tarda en adoptar mejora de tanta trascendencia, da lugar á que algun indivíduo caiga en la senda del crímen, por la cual se da el primer paso con motivo del abandono de la familia, y el segundo al entrar en las cárceles y presidios Un niño de corta edad roba un juguete; se le pena con prision correccional, es decir, se le obliga á entrar donde tiene su entrada el vicio ¿Y qué educacion recibe allí? La necesaria para amaestrarse en el mal. La patria exige del ciudadano sacrificios, hasta el de la contribucion de sangre; pues bien, si la sociedad quiere ciudadanos fuertes, haga que estén bien educados.

Actualmente las cárceles, con pocas escepciones, son una sentina de vicios y de corrupcion, en una palabra, escuela del crímen. Pues bien, si se encierra en ella á un reo por primera vez, se le pone en roce con otros criminales; se le arranca del corazon el gérmen de las buenas inclinaciones que aun pudiera conservar, se embota su sensibilidad moral, se convierte en fin á un culpable en un malvado.

No para aquí el mal. Cuando estingue su condena, cuyo tiempo ha pasado las mas de las veces en la ociosidad, sale amaestrado en la teoría del crimen, y la consecuencia lógica es la reincidencia que pesa sobre el hombre como circunstancia agravante y como sello indeleble de criminalidad mientras exista. ¡Es esto conveniente! y justo? No; mientras exista el actual regimen carcelario; mientras no se mejore el régimen penal vigente; siempre considerará el filántropo á algunos reincidentes como víctimas de la incuria social. Veamos sino qué esfuerzos se han hecho para volver al camino de la virtud al criminal que cumplió su condena! Qué educacion se le ha dado durante la misma? ¿Que medios generales se han adoptado para procurarle un oficio? Muy pocos por cierto. Se le ha hundido en un inmundo patio, donde aprendió en materia de crimen lo que ignoraba. Estos inconvenientes se evitarán con el establecimiento de casas de correccion, en donde el delincuente encontrará todos los elementos de regeneracion moral y un medio de ganar despues la subsistencia; y entonces podrá la sociedad castigar con la conciencia enteramente tranquila, pues habrá hecho lo humanamente posible para la regeneracion del estraviado, y á buen seguro que nuestros presidios no presentarán el número de penados que desea ver disminuidos todo aquel que tiene en algo los intereses supremos de la moral pública, en la cual estará eternamente fundada la verdadera vida de las sociedades humanas.

EUSEBIO PASCUAL Y CASAS.

El 25 debieron tener lugar en la iglesia de San Felipe, en Zaragoza, los funerales en sufragio del alma del teniente general don Joaquin Ayerbe.

Ponemos á continuacion un artículo lleno de absurdos que tomamos de la *Presse belge*:

«Si nuestros informes son exactos, dice el citado periódico, el partido militar está dispuesto á pasar sin los restos del partido progresista, y aun sin los elementos que el vocabulario político ha designado con el nombre de *polacos*. Tambien parece que desprecia el concurso de Narvaez y la influencia mas dañosa que útil de la reina Cristina.

La prensa de Lóndres y Paris se admira de la inaccion del partido militar, y todo el mundo se pregunta por qué no obra, ya en un sentido ya en otro; pues bien, para llevar á buen término el proyecto que ha concebido no debe precipitar los acontecimientos; lo que le importa es estar seguro de antemano de los elementos que está predispuesto á llamar en su apoyo.

El partido militar no da ningun paso hácia los moderados ni hácia los progresistas; no disuelve las Córtes ni reorganiza la Milicia; no anual la ley de desamortizacion; en una palabra, está con el arma al brazo como al dia siguiente de la batalla. Tiene para esto motivos de alta política.

Su plan parece que consiste, una vez asegurado del concurso de los que le han de ayudar, en elaborar una Constitucion, otorgarla en nombre de la reina y coronar esta obra por una fusion absoluta de los intereses y personal de las dos dinastías.

Promulgada la Constitucion y puesta en ejecucion, la reina Isabel abdicaria en favor de la princesa de Asturias; la reina se retiraria á Aranjuez ó al lado de su madre,

El infante don Juan partió hace algunos dias y ha ido á Nápoles donde se halla D. Cárlos, heredero de la tradicion carlista. El infante D. Juan está encargado de obtener de su hermano una abdicacion á favor de su hijo, pues como se sabe, don Cárlos no tiene sucesion. Segun se nos ha dicho, esta abdicacion de D. Cárlos en favor del hijo de D. Juan seria mas fácil de obtener de lo que se cree.

Verificada la abdicacion de D. Cárlos y de Isabel II. se casarian con poderes el hijo del infante D. Juan y la princesa de Asturias, tomando desde luego el esposo de la hija de Isabel II el título de rey de España y de las Indias.

Todos los príncipes y princesas de Asturias tendrian facultad de volver á España.

En este sistema era indispensable una regencia; en lugar de uno de los príncipes, padres, tio ó primo, cuyas manos serian acaso impotentes para sostener las riendas del gobierno, esta regencia seria confiada por mitad á los generales carlistas.

El consejo de regencia se compondria de cinco miembros bajo la presidencia del general O'Donnell que se reservaria el voto decisivo. Los otros cuatro miembros del consejo de regencia serian:

1.° Los generales Concha y Serrano.
2.° Los generales Cabrera y Elio.

En esta combinacion no se reserva destino alguno al general Narvaez, cuyo carácter altanero y ambicioso es conocido, ni tampoco al duque de la Victoria, cuyo papel ha acabado.»

De un artículo de la *Epoca* copiamos los siguientes párrafos:

«En vano en casi todas las provincias las celosas autoridades militares trabajan por unir los ánimos, por estrechar las voluntades, por practicar la política de verdadera conciliacion y de tolerancia recomendada eficazmente por el Gobierno de S. M. ¿Qué entienden las facciones y pandillas de los pueblos de este lenguaje?

Para ellas todo el patriotismo, toda la política consiste en dominar en sus respectivas comarcas, en la colocacion de estas ó las otras personas, y en el monopolio de los intereses de los pueblos. Hablarles de conciliacion, de prudencia y de templanza, es hablarles de una cosa que se lleva el viento. Lo que quiere lo mismo el monárquico puro, que el democrata, que el progresista, que el moderado, título que se dan á si propio acaso los que menos merecen llevarlo, es la dominacion absoluta y el predominio de su tirania, asentándola primero en las corporaciones populares, mas tarde en el cuerpo provincial, y últimamente en los diputados que puedan venir á representarlos en las Cortes.

Pero si ese lenguaje de conciliacion y de tolerancia que es tan acepto á la inmensa mayoria del pueblo español, no es oido, por desgracia, de esas facciones, habrán de escuchar pronto y de seguro otro mas enérgico y severo. El Gobierno ha elegido ya las autoridades superiores de todas las provincias de España; las noticias que acerca de estos nombramientos tenemos son muy halagueñas; todas han recaido en hombres llamados á representar dignamente la política y los sentimientos de los consejeros de la corona; todos ellos tendrán, por tanto, que desplegar la energía necesaria para hacer prevalecer esa política sobre las miserias de las facciones y sobre las pasiones mezquinas de los pueblos.

Rodéense las nuevas autoridades de lo mas digno de cada provincia; agrupen en derredor suyo á los que en tiempos de agitaciones y de revueltas dejan, por desgracia, el campo á los farsantes en todas las políticas; alejen de su lado á los que lleven en si una mancha, una apostasía indigna ó una deslealtad, y bien pronto el estado de los pueblos cambiará por completo, y con la proteccion de los hombres honrados de todas las opiniones legítimas acabará el reinado de esas pandillas que, ayer polacas, revolucionarias hoy, demócratas hace un año, absolutistas mañana, no tienen otra política que la de sus pasiones y venganzas.

Mucho contribuirá á esta obra de reparacion la medida inportantísima que sabemos con gusto piensa adoptar el Gobierno de no mandar á representarle en las provincias personas avecindadas en ellas y sujetas, por lo mismo, á mirar las cosas bajo el prisma estrecho de las afecciones ó antipatias personales.

La obra del Gobierno seria completa en esta parte, si al propio tiempo se hicieran los esfuerzos posibles para que todos los funcionarios públicos, y especialmente los que administran justicia, ó están llamados á cobrar los impuestos del pueblo, ó á ejercer cierta clase de intervencion directa en la gestion de los negocios, no fueran naturales ni avecindados en las provincias donde ejerzan sus respectivos cargos. Esto es mas importante de lo que á primera vista aparece; porque la cuestion de destinos se va sobreponiendo en España á todas las cuestiones de política y á todo sentimiento de patriotismo y de lealtad.

Que los pueblos vean una altísima imparcialidad en los encargados de administrar su fortuna y de representar la política del Gobierno de S. M. que los funcionarios del Estado sean agenos á las luchas y miserias de los pueblos, y se habrá dado un gran paso para remediar los males causados por tantos años de despotismo ministerial ó de anarquía revolucionaria.

Solo con una decidida energía para enfrenar las facciones, y con una proteccion prudente de todas las opiniones legítimas, podrá conseguirse que, cuando los pueblos sean llamados á elegir ayuntamientos y diputaciones provinciales, lleven al municipio y á la representacion de la provincia los hombres mas dignos y respetados en sus respectivos distritos, y aquellos que, sin estar afiliados en esta ó en la otra fraccion política, se hallan altamente interesados en la paz y ventura de la patria.

Nosotros deseamos que los ciudadanos honrados tengan confianza en la política del Gobierno, que no juzguen del porvenir por lo pasado, ni menos por los azarosos dias que siguen siempre á las grandes crísis políticas y sociales. El Gobierno, que ha sabido restablecer el órden material en España, está resuelto á restablecer tambien el órden moral en todas partes, y para esta obra lo único que necesita es

---

FOLLETIN DE EL CENTRO PARLAMENTARIO.

EMINA

LEYENDA TURCO-ASIATICA,

LA PRINCESA CRISTINA TRIVULCIA DE BELGIOJOSO

SEGUNDA PARTE.

(Continuacion.)

Tomando la palabra en uno de esos intérvalos de silencio que, por mas que se haga, se establecen naturalmente al rededor de un enfermo, dijo con desenfado. — Puedo darte noticias de uno de tus amigos, Emina; Saed, el buen mozo Saed, se casa — Luego abrió sus grandes ojos preñados de malicia para disfrutar del desórden que semejante nueva produciria en Emina; mas esta ni siquiera lo habia oido, y cuando Ansha, que en vano habia aguardado la efervescencia deseada, iba á repetir la frase, aquella se limitó á decir:

¡Ah! ¿se casa? Me alegro, con tal que sea feliz.

Ansha volvió á morderse los labios; pero eso no remediaba nada.

Emina habia cesado de quejarse, no porque fuesen menos intensos sus dolores, sino porque notaba que su esposo sufria de verla sufrir; y satisfecha de la afeccion que esta sensibilidad revelaba, quiso ahorrarla. Hamid-bey, cuya sensibilidad, despertada esta vez, no era excesiva, se persuadió facilmente de que Emina estaba en via de mejoría, puesto que se quejaba menos. Así se pasaban los dias, y la enfermedad de la infeliz esposa hacia entre tanto rápidos progresos.

XIII.

La siega habia terminado, y las labores del campo estaban interrumpidas por falta de brazos, pues era el mes de *ramadan*, época consagrada al triunfo de la holganza musulmana. No teniendo nada que hacer en el valle de mi permanencia, resolví visitar la provincia vecina; y una hermosa mañana, subiendo á caballo, bien acompañada me dirigí hácia el sudeste. Íbamos á llegar á la poblacion donde Emina solia tomar los baños; pero á causa del escesivo calor del dia, prolongamos demasiado nuestra siesta, y la noche nos cogió en campo raso. Id por agua y forraje para nuestros caballos, y detengámonos aqui dije al guia.— Caminemos un poco mas, *bessadee*, respondió él, y estaremos en una hermosa aldea abundantemente provista.

— En efecto, distinguia ya las luces á corta distancia, é hice lo que me dijo. Algunos minutos después nos encontramos rodeados de casas de madera de aspecto bien miserable, y como suelen serlo las mas en el Asia-menor. Entramos en una posada, cenamos, y me recogí. El huésped me acompañó á su haren, saliendo á recibirme una hermosa dama, algo ajada ya, y un enjambre de criadas andrajosas y con las piernas desnudas. Descansad, dijo mi huesped, y mañana os pediré un favor.— ¡Bravo! dije para mi. ¿Curar á alguna muñeco ó á alguna vieja que quiere tener un décimo cuarto hijo?

A la mañana siguiente llamó el huésped á mi puerta, y abrí. Preguntóme si habia yo pasado bien la noche, y si habia hallado duros los colchones; luego añadió: — Ayer os dije que queria pediros un favor. ¿Permitís que lo haga hoy?

— De buena gana, le respondí.

— Los europeos podeis cuanto quereis, prosiguió con énfasis. Hará cosa de un año, casé con una jóven, á quien adoro con todo mi corazon. Ahora está enferma. Si lograis curarla, seré el mas feliz de los mortales; y contád con mi eterno reconocimiento. En el pesebre tengo un magnífico par de búfalos.....

— Dejemos los búfalos en el pesebre; y ¿cuál es la indisposicion de vuestra mujer?

— Es extraordinaria. No se queja nunca, y languidece cada dia mas. Me parece.....

— ¿Qué os parece? hablad.

En esto Hamid-bey (pues era él) me contó la aventura de los kurdos, sus heridas, el resultado de estas, la intervencion del iman y la enfermedad de Emina, añadiendo, que sospechaba que este habia hechizado á su mujer.

Mi primera idea fué que, si el iman no era hechicero, podia muy bien ser envenenador; y pregunté si el tal iman tenia algun trato secreto en el haren.

Estas palabras dejaron maravillado á Hamid Ya sabia yo que los europeos podeis lo que quereis, dijo. Acabais de llegar, y hé aquí que ya me preguntais ni mas ni menos, aquello mismo que yo me pregunto, acerca de mi pobrecilla mujer. Lo que sí es cierto es que mis sospechas pesan sobre un sugeto..... ¡En esta casa hay descontentos, señora! añadió el bey con una sonrisa que no tenia nada de alegre.

Vi que nada sonsacaria, y así dije á mi huésped que me condujese al cuarto de la enferma.

Bastante he descrito el estado de Emina, para dispensarme ahora de repetirlo; pero lo que no podrá concebirse en la tierna acogida que las mujeres turcas suelen dispensar á las europeas. Si esta acogida me ha conmovido siempre, ¿con cuánto mayor motivo me conmoveria al ver á esa pobre jóven, tan bella todavía, aunque moribunda; á esa jóven tan cándida, tan resignada y digna de conmiseracion, sonriéndome con una espresion de ternura imposible de describir, juntar sus manecitas como para aplaudir el feliz acaso que allí me habia conducido, y repitiéndome varias veces con débil pero regocijado acento:

— ¡Sé la bien venida! ¡Que Dios te proteja y te galardone! ¡Oh sé la bien venida! ¡Gracias, Dios mio!

Sentéme á su lado; asióme de la mano, y la estrechó entre las suyas. Fijé en ella mi vista: el dolor desgarraba mi pecho. Escudriñó en mi semblante si se trataba de su salud, y exclamó: ¡Oh, doctor!.... El lector puede reirse, y de buena gana le autorizo para ello; pero nada se presta menos á la burla en Oriente como una mujer que ejerce la medicina: en las poblaciones del interior las mujeres griegas ó armenias tienen siempre la clientela de los harenes. En Constantinopla, en el palacio del sultan, ápesar de tener médicos de nombradía, fué una mujer-médico como yo, y tal vez menos que yo, quien no há mucho tuvo la insigne honra de arrancar á la sultana madre, á una muerte que parecia inevitable.

Vi con dolor que aquella tierna jóven estaba en el último período de la terrible enfermedad del corazon llamada aneurisma.

Para cerciorarse de esto bastaba mirar su cuerpo, que palpitaba sin ritmo ni regularidad, y aproximar el oido á su seno, cuya arteria palpitante se oia distintamente.

Insinué á Hamid que nos dejase solas; y cuando se hubo alejado, Emina me abrió sin reserva su corazon tan noble y tan puro, que he querido dar á conocer en esta historia. Me pasó el brazo por el cuello, y mirándome con una sonrisa, que bien pudiera yo llamar angelical, me besó en la frente, y con sus manecitas acarició mis mejillas, llamándome ora madre, ora hija, y á menudo hermana suya.— Te amo, me decia, te amo; he rogado muchas veces á Dios que á la hora de mi muerte me enviara una persona como tú, pues ya se que voy á morir.....

(Se continuará.)

el concurso de todos los buenos patricios y el apoyo enérgico de la verdadera opinion nacional.»

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Esposicion á S. M.

SEÑORA: Entre las árduas cuestiones que han provocado los tristes sucesos últimamente acaecidos en Madrid y en otros muchos pueblos importantes de la monarquía, y cuya definitiva solucion no puede menos de acometer el gobierno de V. M., es digna de ocupar un lugar preferente la cuestion de Milicia nacional.

Considerada esta institucion como una de las mas firmes garantías que protegen las preciosas conquistas de los tiempos modernos, por la generalidad de los que, permaneciendo estraños á las evoluciones incesantes del espíritu, rinden todavía culto á todas y cada una de las formas primitivas de que el principio liberal se presentó revestido al hacer su última aparicion en Europa; natural es que á los ojos de los hombres irreflexivos pase por desafecto á la causa de las nuevas ideas el gobierno que se atreva á combatir de frente una arraigada preocupacion. Pero los ministros que tienen la honra de aconsejar á V. M., y que están decididos á llevar adelante su sistema con prescindimiento absoluto de las inmoderadas exigencias que partiendo de puntos encontrados se cruzan y chocan en la ardiente arena de la política palpitante, no se dejarán imponer por las vanas iras de esa caprichosa impopularidad que persigue á cuantos resisten á los ciegos ímpetus del vulgo.

La conducta del gobierno se prestaria á cargos mas ó menos especiosos, si por un acto inmotivado y gratuito de su voluntad suscitara hoy la cuestion de que se trata; si solo estimulado por el vano prurito de aniquilar una de las creaciones de la situacion que terminó el 14 de julio de este año, propusiera á V. M. la abolicion de la milicia nacional. Pero razones deducidas de un órden mas elevado, razones á las cuales es por completo ajena la influencia del sentimiento exageradamente represivo que pudiera agitarse en el seno de algunas de las fracciones en que se divide el informe cuerpo de nuestros partidos políticos; razones que se desprenden del fondo mismo de nuestra sociedad, son las que despues de maduras y concienzudas deliberaciones, obran en el ánimo de vuestros ministros responsables para aconsejar á V. M. la adopcion de esta providencia.

La iniciativa de la agresion, como es notorio en España y en Europa, no ha procedido del gobierno de V. M. La fuerza ciudadana de Madrid, y á su ejemplo, ó simultáneamente con ella, la mayoría de la de todo el reino, se sublevó contra la autoridad real, solo porque V. M. tuvo á bien admitir al presidente del anterior gabinete la dimision ofrecida reiteradamente y con todas las señales de que van acompañadas las resoluciones irrevocables. Provocado el conflicto; atacado el trono en una de sus prerogativas esenciales; convertida la discusion pacífica en manifiesta y declarada rebelion, al gobierno de V. M. no le quedaba otro recurso que el de aceptar la lucha en el campo en que la insensatez de las turbas obcecadas se la presentaba; velar por la incolumidad de la institucion monárquica; sacar el vacilante principio de autoridad salvo é ileso; sofocar el desarrollo amenazante del gérmen que llevaba en sus entrañas una espantosa catástrofe social; restituir en suma sus fueros al órden público, profundamente alterado, reservándose, para cuando estuviese asegurada la existencia de tan vitales objetos, el exámen de aquellas medidas, cuya realizacion habia de ponerlos á cubierto de nuevos y mas sérios compromisos.

Estudiando con ánimo sereno la historia de la Milicia nacional desde su introduccion en España hasta el dia, se vé clarísimamente como, lejos de corresponder al fin de su establecimiento, ha producido resultados que no podian caber en la prevision y esperanzas de los que en diversas épocas recientes ó lejanas han pensado de buena fe afianzar sólidamente por su medio la libertad, el órden y la independencia de la nacion. Si esceptuamos el período de la última guerra civil, durante el cual la Milicia de las provincias, afligidas por tan cruel azote, dió brillantes muestras de valor y constancia, y selló con el sello de su noble sangre la lealtad de sus patrióticos sentimientos en favor de una causa que simbolizaba la doble legitimidad de la dinastía y del régimen constitucional, fuerza es convenir en que por punto general la Milicia ha sido elemento de perturbacion incesante; encarnacion del espíritu de protesta contra todos los poderes establecidos, cualesquiera que fuesen su procedencia y filiacion políticas; escollo contra el cual se han estrellado siempre las reformas pacíficas, y fuerza compresiva del vuelo que aspiraban á tomar todos los intereses legítimamente positivos.

Tan cierto es que el principio de desobediencia reside en lo mas íntimo de esta institucion, que aun en medio de la lucha de los siete años, cuando el trono de V. M. y las libertades nacionales eran objeto de un sangriento litigio; cuando la union estrecha y sincera de todos sus leales defensores constituia una de las imprescindibles condiciones del anhelado triunfo, no fué la Milicia ajena á los movimientos revolucionarios que mas de una vez comprometieron el éxito de la contienda empeñada. Y despues de asegurada definitivamente la victoria, y desvanecidos los temores que infundia el comun enemigo, la Milicia nacional se entregó libremente á los instintos que fermentaban en su seno, y coronó una série de actos perturbadores, concurriendo activamente á la conmocion general ocurrida en 1840.

Parecia natural que lanzado de las regiones del poder el partido de cuyas filas habian salido los hombres que dirigian las riendas del Estado en aquel año, y que modelado el gobierno conforme al tipo predominante entonces, la Milicia nacional hubiera dado de mano á sus hábitos invasores, y echado en olvido sus resabios belicosos. La Milicia, sin embargo, no podia romper la ineluctable ley de su destino; y cediendo al vértigo á que la arrastraba su irresistible vocacion, se levantó y devoró aquella situacion, obra de sus manos, y erigida sobre el deleznable fundamento de sus bayonetas.

Esta sucesion no interrumpida de fenómenos idénticos; esta peculiaridad que distingue, políticamente consideradas, las manifestaciones de la Milicia nacional, y que constituye el carácter sobresaliente de su historia, no pudo ocultarse á la sagacidad de los hombres mas importantes del partido que habia hecho de esta institucion un artículo de su símbolo. Por lo cual, esos mismos hombres, con una franqueza que nunca será bastantemente encarecida, la eliminaron del cuadro en que figuran las prescripciones fundamentales del sistema político por cuyo triunfo se afanaban con laudables y desinteresados esfuerzos.

Pero las tendencias restrictivas que predominaron constantemente en las regiones del Gobierno, con posterioridad á la revolucion europea de 1848, comenzaron á preocupar sériamente el ánimo de los que, consagrados toda su vida á la comun defensa del órden y de la libertad, no podian menos de contemplar con inquietud el fatal movimiento que en un sentido contrario á la corriente de la opinion y á las exigencias de la época, se habia impreso á la máquina del Estado. La necesidad de robustecer con nuevas y mas sólidas garantías aquellas instituciones que son como el resúmen del espíritu de la política moderna, se hizo sentir entonces vivamente en todas las clases sociales. Y de esta necesidad perentoria nació la idea de que tal vez una Milicia nacional, caracterizada por la sanidad de sus elementos y la correccion de su forma, seria el dique contra el cual vendrian á estrellarse lo mismo las pretensiones de administraciones invasoras que los ciegos ímpetus de la muchedumbre.

Y si bien por estas causas las lecciones de la esperiencia anterior á 1854 no ofrecian datos bastantes para juzgar inapelablemente la institucion de que tratamos; los acontecimientos posteriores, en los cuales, siempre que ha tenido por objeto la alteracion del órden, ha desempeñado la Milicia una mision contraria á los supuestos fines de su creacion, son motivos mas que suficientes para que sin temor de dictar un fallo temerario, se pronuncie contra ella una declaracion de incompatibilidad con la gestion ordenada y regular del Estado. Los consejeros de V. M., sin mas que registrar á la aventura los materiales destinados á formar un dia el cuerpo de la historia correspondiente al borrascoso período que atravesamos, podrian ofrecer agrupados á la vista de la nacion y de la Europa una multitud de hechos concluyentes en corroboracion de sus asertos.

Mas, penetrados por un lado de que la índole de este documento no se presta á una prolija discusion, y por otro de que será indeleble la huella que en el ánimo de todos ha grabado el espectáculo de los terribles dramas á que hemos asistido, se abstienen con gusto de profundizar una reseña tanto mas penosa, cuanto que se encamina á poner de manifiesto los vicios incurables de aquella misma institucion que una vez y otra vez inspiró en los terribles trances de la guerra dinástica insignes y memorables hechos de armas.

Forzoso es, sin embargo, llegada esta solemne ocasion, y despues del rudo conflicto que el Gobierno de V. M. no ha provocado, que ha rehuido, que de todas veras ha lamentado, declarar paladinamente que la actitud en que la Milicia se ha colocado en todos los disturbios provocados por las pasiones revolucionarias durante los dos últimos años, es digna de la mas amarga censura, cualquera que sea el punto de vista que se escoja para ecsaminarla y apreciarla. La demagogia podrá reconvenirla siempre por la tibieza de sus mal disimuladas simpatías, y los defensores del órden social por su neutralidad equívoca y funesta. Es decir, que la Milicia nacional, interpuesta entre las fuerzas tutelares y las fuerzas destructoras de la sociedad, al cohibir la enérgica espansion de las primeras, coadyuvaba eficazmente al predominio de las segundas; y que mientras el curso veloz de los sucesos nos obligó á revelar sus ocultas intenciones, estuvo siendo el escudo protector á cuyo amparo tramaban y ponian en vías de ejecucion en España sus infaustos designios los eternos enemigos de la paz y del bienestar de las naciones.

Es indudable, pues, que tal como la Milicia surgió constituida de la revolucion de 1854, no cabia en lo posible sostenerla, y que cualquier Gobierno, digno de este nombre, tenia el deber imperioso de introducir por lo menos modificaciones sustanciales en su organizacion. Porque la Milicia constaba de elementos heterogéneos que servian de órgano á intereses distintos y contrapuestos; y porque entre ellos era dominador y absorbente el elemento del proletariado, el mas temible por su audacia y por su triste docilidad á la voz de pérfidos consejos.

Pero tampoco dudan vuestros consejeros responsables que la Milicia nacional, cualesquiera reformas que ahora se introdujeran en su organizacion, seria siempre entre nosotros una causa justificada de recelo y de irritacion perennes; y un obstáculo insuperable al advenimiento pacífico y sucesion regular por las regiones del poder, de las diversas parcialidades que se disputan en la vasta esfera de la legalidad la iniciativa y direccion de los negocios. Advenimiento y sucesion que, digámoslo de paso, son naturales, saludables y á veces salvadoras en la vida complicada del régimen moderno; porque satisfacen las necesidades periódicas y alternadas de los tiempos; responden á la oscilacion y manifestaciones variadas de la opinion; elevan á la region oficial los adelantos del espíritu público; dan vado y éxito á las exigencias respetables y ordenadas aspiraciones de todos los intereses sociales, desde los mas grandes y permanentes hasta los mas modestos y transitorios, é imprimen á los poderes, á las instituciones, á la imprenta, á la tribuna y á los partidos, al despojarlos de sus tendencias destempladas y agresivas, aquella feliz parsimonia y bien templada flexibilidad, que tan necesarias y urgentes son ya para nosotros, si hemos de cerrar el largo sangriento debate á que hace medio siglo asisten escandalizadas la nacion y la Europa; y si hemos de terminar de una vez y para siempre el costoso período de las esperiencias y de los ensayos, y entrar de lleno con paso firme y seguro en las vías ámplias y fecundas del Gobierno constitucional.

Y elevándonos ahora á otro órden de consideraciones, ya no deducidas de los desengaños y esperimentos recientes y remotos, sujetos por su naturaleza á varias interpretaciones y encontrados juicios: y penetrando íntimamente en la índole abstracta de la instruccion hallamos que la condena el criterio de principios infalibles aun á los ojos de sus sostenedores mas convencidos y leales.

Toda institucion, Señora, cuyo objeto, cuyo fin, cuyo carácter, derechos, deberes y mision política, no están bien definidos en la opinion y en las leyes, y que, por el contrario, se controvierten, se falsifican y estravian de continuo, esa institucion, en virtud de una regla exenta, de toda escepcion, es desde luego anomala, contradictora, peligrosa y poco vividera; y su existencia artificial, fugaz y agitada solo aparece, solo cabe, solo se esplica en las grandes crisis, en esos momentos históricos, en los cuales los pueblos, trabajados por el espíritu de las revoluciones, buscan á la ventura todas las salidas, devoran todas las ideas, acojen todas las paradojas, se apoderan de los instrumentos mas opuestos é incoherentes entre sí para sacudir una forma que los encadena, y discurrir rápidamente por un erizado camino hácia el término necesario que irresistiblemente los arrastra y solicita.

Si la simple enunciacion de estas verdades no diese en rostro á los obcecados panegiristas de la Milicia, bastaria recordarles para aniquilar de plano todos sus sofismas, que cuantas veces se han debatido dentro y fuera del Parlamento, en los tres períodos de la vida de esta institucion, su naturaleza, composicion y objeto, otras tantas hubo de apelarse en la discusion y en la resolucion á frases ambiguas, á lugares comunes, á generalidades alarmantes, á prescripciones de doble sentido y á interpretaciones desleales, para venir al fin á parar y caer lastimosamente en la triste realidad de los desenlaces mas desdichados y sangrientos.

Otra no menos importante y resolutoria de la cuestion que en nuestro sentir se ventila hoy por última vez en la esfera del Gobierno, inclinará de seguro el ánimo de V. M. á la adopcion de la medida que reverentemente la proponemos. Derogada despues de infaustas y repetidas resurrecciones la ley de 3 de febrero y despojadas las corporaciones provinciales y municipales de aquellas atribuciones eminentemente políticas, que si tuvieron su esplicacion y sus dias gloriosos en algunas épocas de nuestra historia media, no caben en la organizacion de los pueblos modernos; restituidas aquellas por las Córtes Constituyentes á su carácter propio y á una forma y atribuciones mas modestas; y llamadas de hoy en adelante, no á ventilar los altos y dificiles problemas de Gobierno, no á invadir prerogativas que no pueden pertenecerles, sino á administrar y proteger intereses mejor definidos y mas inmediatos; la Milicia nacional, sometida á las órdenes de las corporaciones populares, careceria de todo objeto, real ó aparente, y se convertiria por la misma naturaleza de las cosas, y mas descubierta y acerbamente que en otras ocasiones, en instrumento de esas pasiones, intereses egoistas y rivalidades exiguas y mezquinas que tanto aquejan por desgracia á nuestros pueblos; y á cuyo desarrollo y crecimiento nunca contribuirán á sabiendas vuestros actuales consejeros.

Mas, no obstante, este cúmulo de consideraciones teóricas ó históricas que demandan á una la abolicion de la Milicia, y á pesar de inmenso escándalo y pernicioso ejemplo dado por la de esta córte todavía hubiera tentado el Gobierno la última prueba en favor de una institucion contra la cual ninguno de sus miembros abriga prevenciones hostiles. El Gobierno segun lo declaró solemnemente en documentos publicados bajo su inspiracion por las Autoridades, vencidos que fueron en Madrid los rebeldes, hubiera procurado de buena fé, con deseo del acierto, animado del espíritu de moderacion y de imparcialidad que le guia en toda su conducta, buscar y hallar el medio de resolver el árduo problema de la coexistencia armónica de la Milicia nacional y del órden público. Pero en vista de la conducta altamente vituperable que ha observado la mayor parte de la de las provincias; en vista de la facilidad con que las clases conservadoras, que en cierto modo se hallaban tambien en ella representadas, se dejaron arrastrar por el frenesí del menor número, el Gobierno cree llegado el caso de cerrar la série de estudios prácticos hechos hasta el dia sobre una cuestion que se presenta con todos los caracteres de irresoluble.

Las clases conservadoras, por otra parte, no ocultan su desvío hácia una institucion que les impone obligaciones fatigosas, que interrumpe el curso de sus tareas diarias, que turba intempestivamente las horas de sus lícitos ocios, que les roba una parte del precioso capital representado por el tiempo, que inocula hábitos de disipacion y de holganza en las clases trabajadoras; que convirtiendo al individuo en entidad mista de ciudadano y de soldado, le coloca en una situacion comprometida y equívoca; que bajo el punto de vista económico consume improductivamente una considerable parte de la hacienda general, provincial y municipal, distrayéndola de sus naturales y fecundas aplicaciones; que en fin, por la constancia de su maléfica influencia sobre el órden político, ocasiona irreparables pérdidas á la riqueza de la nacion, produce ruinosos sacudimientos en el sistema del crédito público y privado y retardando en proporciones incalculables el movimiento de la comun prosperidad, ataca mas ó menos todos los intereses, lo mismo los del capital que los del trabajo. Luchar contra el torrente de la opinion enérgica y justamente pronunciada, y desestimar pretensiones que nada tienen de exageradas ó irritantes, no es propio de un Gobierno como el que tiene la honra de aconsejar á V. M. y que se ha propuesto satisfacer todas las exigencias legítimas y dispensar benévola acogida á todas las manifestaciones rectas y genuinas del espíritu público.

Los que temen que con la desaparicion de la Milicia pierdan uno de sus inespugnables baluartes nuestra libertad y nuestra independencia, mas que de refutados, son dignos de ser compadecidos. Cuando el sentimiento de nuestra nacionalidad ha sido verdaderamente lastimado, los españoles hemos sabido con espontaneidad heróica volver por nuestra honra y demostrar al mundo que no hay poder humano capaz de mancillarla impunemente. Para rechazar invasiones estrangeras, emprendidas con el objeto de borrarnos del cuadro de las naciones libres ó uncirnos al yugo de una prepotencia voluntad esterior, nunca hemos necesitado de la Milicia nacional; porque el patriotismo, en la genuina y tradicional acepcion de la palabra, es infinitamente superior en virtud y grandeza á las mezquinas formas en que cifran el triunfo de sus frágiles combinaciones los partidos políticos. Mas cuando la violacion del territorio no ha sido perpetrada para menoscabar ó anular nuestra personalidad nacional, sino para intervenir en nuestras domésticas contiendas y decidir la victoria en favor de un determinado sistema de gobierno, entonces la Milicia ha sucumbido facilmente con el régimen que estaba encargada de proteger y conservar, 1808 y 1823 son dos fechas que en la historia contemporánea hablan, Señora, con irresistible elocuencia.

Por lo que hace al pretendido compromiso en que la supresion de la Milicia ha de colocar la estabilidad del sistema constitucional, los ministros que suscriben creerian inferir un agravio al buen juicio de la Nacion si dieran la mas leve importancia á tan pueril recelo.

El Trono de V. M., identificado con la causa de las reformas y símbolo del pacto de concordia y alianza celebrado entre los dos principios que se agitan en la esfera política; el Trono de V. M., cuya legitimidad hereditaria ha sido proclamada y defendida en nombre de las antiguas franquicias que á su voz renacieron transfiguradas; la fuerza siempre creciente de las nuevas ideas; el progreso de la cultura moral y material de los pueblos; los intereses creados y arraigados por efecto de los mismos sacudimientos revolucionarios; la atmósfera en que la nueva generacion vive y respira, y la mano de la Providencia que en sus juicios inescrutables permite á la humanidad recorrer un nuevo y desusado camino; estos son, señora, los sólidos fundamentos en que descansan el rejuvenecido edificio de nuestras libertades y el dique que nunca podrá sobrepujar una reaccion á que solo aspiran intereses egoistas, inteligencias estraviadas y voluntades enfermizas. Si la libertad no tuviera en España mas apoyo y sosten que las bayonetas de la Milicia nacional; y si para prevalecer en nuestro suelo necesitára indispensablemente el auxilio de la fuerza armada, la libertad se convertiria en una tiranía insoportable, y encubriria bajo apariencias engañosas, el mas cruel despotismo.

Si, pues, la Milicia nacional es para el órden y reposo público un constante motivo de perturbacion; si es una ocasion de disgusto y de inquietud para las clases conservadoras, y un venero de corrupcion para las menesterosas y proletarias; si daña á la produccion; intimida y entorpece el comercio; detiene ó anula las reformas pacíficas; es antipática á todo poder y á todo gobierno; impide el libre desenvolvimiento de las instituciones representativas; ataja el flujo y reflujo de los partidos constitucionales; estravia y encadena á su capricho la opinion pública, y resiste á una organizacion racional y á un fin legal concreto y definido; si no cabe en el régimen de nuestros tiempos, que tiene por fundamento la concordia, y no la lucha, de los altos poderes del Estado; y finalmente, si cuando suena la hora de las grandes catástrofes, la Milicia nacional asiste impasible ó resiste débilmente al comun naufragio del órden y de la libertad, los ministros que suscriben justificada y legitimada su conducta á los ojos de la nacion y á los ojos de la historia, tranquilos por el fallo de sus conciudadanos, y seguros del servicio que prestan al Trono constitucional de V. M., tienen la honra de proponer á V. M. la adopcion del adjunto proyecto de decreto.

Madrid 15 de agosto de 1856. — Señora. — A. L. R. P. de V. M., Leopoldo O'Donnell. — Nicomedes Pastor Diaz. — Cirilo Alvarez. — Manuel Cantero. — Pedro Bayarri. — Antonio de los Rios y Rosas. — José Manuel Collado.

Real decreto.

En consideracion á las razones que me ha espuesto mi Consejo de ministros acerca de la conveniencia y necesidad de disolver la Milicia Nacional, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Queda disuelta y estinguida definitivamente la Milicia nacional del reino.

Art. 2.° El gobierno dará cuenta á las Córtes en la próxima legislatura de la adopcion y de los fundamentos de esta providencia.

Dado en palacio á 15 de agosto de 1856. — Está rubricado de la real mano. — El ministro de la Gobernacion, Antonio de los Rios y Rosas.

CORREO NACIONAL.

MADRID 23 DE AGOSTO.

Escribe la *España* con motivo de la llegada del príncipe Bavaro:

El príncipe subió á palacio, y despues de saludar á SS. MM. y darles gracias por el recibimiento suntuoso que habia tenido la dignacion de dispensarle, se retiró en el mismo órden con que habia venido al palacio de la princesa de Sal Salm, madre que fué del duque del Infantado, en cuyo edificio tiene preparado el alojamiento. En el patio de entrada á este palacio se ven cuatro heraldos mayores del natural, ejecutados por el escultor D. José Tomás en 1833. Aunque este edificio carece de ornamentacion, es muy ostentoso interiormente, y tiene un hermoso jardin y vistas deliciosas que se estienden por la casa de Campo y bosques del Pardo hasta la sierra de Guadarrama.

Las estensas galerías del real alcázar han sido cubiertas con hermosos *juegos* de tapices, de la riquísima y numerosa coleccion que posee la corona de España, la cual es tan vasta, que, segun opinion de una persona muy respetable, puede cubrirse con ellos toda la carrera desde palacio hasta el santuario de Nuestra Señora de Atocha, yendo por la plaza Mayor, y volviendo por el Prado y la calle de Alcalá al mismo alcázar.

Tan preciosa *coleccion de juegos*, que tal vez constituye la tapicería mas rica de Europa, fué codiciada y buscada por los estrangeros en la guerra de la Independencia, y se debió su salvacion al celo de un criado de la real casa, que cubrió con esteras la puerta de los sótanos en que se conservó hasta la vuelta del rey D. Fernando VII.

Los mas notables y escelentes *juegos* son los que se hicieron por cartones de Rafael de Urbino y Julio Romano, los de la escuela alemana que representan el Apocalipsi de San Juan y la estensa y curiosísima coleccion de la guerra de Tunez, que se hizo en Flandes en la primera mitad del siglo XVI, por dibujos de Juan Cornel ó Wermeyen, llamado el *Barbado* el cual acompañó en dicha guerra al emperador Cárlos V con el objeto de representar en estos tapices los gloriosos hechos de armas de aquella feliz espedicion.

Hay otros *juegos* modernos, hechos en la fábrica de Madrid, en la que se ejecutaron igualmente las bellísimas tapicerías de los palacios de los reales sitios de San Lorenzo y el Pardo por dibujos, algunos de Goya, hechos todos por el célebre D. Jacobo Vander-Goten, que vino á Madrid de Amberes, llamado por Felipe V.

Dichos *juegos* modernos representan la guerra de Tunez, copiada de la antigua y estensa tapicería ya citada de Wermeyen; la historia de Salomon, por cuadros de Lucas Jordan, y las estaciones del año, por dibujos de Amiconi.

Al mérito artístico, y al interés que ofrecen los asuntos sagrados, históricos y alegóricos, reunen varios de los espresados *juegos* la mas esquisita riqueza, por estar muchos de ellos tejidos con oro, entre los que deben ser citados los *juegos* que espresan el Apocalipsi, uno de los cuales actualmente se dibuja para darle á conocer en láminas grabadas en metal, á espensas de S. M. el Rey, generoso protector de las letras y las artes.

Como no es posible colgar en las estensas galerías del palacio los centenares de tapices que existen, se colocan alternativamente en la funcion anual de altares, y en otros actos solemnes.

Para el dia de las velaciones de SS. AA. el príncipe de Baviera y la infanta Amalia, se han colocado en las galerías varios tapices de Rafael y Julio Romano, el juego moderno de la guerra de Tunez, la Historia de Salomon, de Jordan, y las estaciones del año de Amiconi.

Debemos advertir que entre los juegos ó colecciones del régio alcázar que hemos citado, la que representa los hechos de los apóstoles por dibujos de Rafael de Urbino, es como la que en su palacio de Madrid conserva el duque de Villahermosa, de segunda mano, pues de las tres famosas colecciones del mismo asunto, hechas por los primeros cartones de aquel gran maestro, una subsistia en Roma, otra la poseian las religiosas del monasterio de la Encarnacion de Madrid, y la tercera los duques de Alba, por haberla comprado en la almoneda del desgraciado Cárlos I, y al presente creemos que se halla otra vez en Inglaterra.

La real capilla, rica en sí misma por su decoracion arquitectónica, y por los valientes frescos que la embellecen, nunca se adorna, colocándose únicamente el estrado para los actos religiosos, que en las capillas públicas consisten: primero, en el trono á la parte del Evangelio, cuya *ropa*, con las armas reales *plenas* en el fondo, las caidas del peralte bordadas de oro, y la cortina, del reclinatorio, es compañera del magnífico y riquísimo terno, tambien de oro y matices, hecho en tiempo de Fernando VI: segundo, en los sitiales de los señores Infantes, á la derecha del trono con almohadon para arrodillarse SS. AA.: tercero, á la parte de la Epístola, en el banco cubierto de tapicería para el nuncio y embajadores, con reclinatorio vestido de un paño de terciopelo carmesí: cuarto, á continuacion de los sitiales de los señores Infantes por un lado y del banco de los embajadores por otro, se estienden hasta las tribunas reales los bancos revestidos de tapices tejidos al efecto, que ocupan los grandes de España cubiertos, y quinto, al frente del trono, bancos sin cubrir para los mayordomos de semana, que no se sientan en dichas capillas públicas, y si cuando no están presentes SS. MM., como en las honras por los últimos monarcas.

Los capellanes de honor ocupan los puestos de costumbre, y los gentiles-hombres de casa y boca permanecen de pié á una parte del estrado.

El capitan de guardias, cuyas atribuciones y prerogativas reasume actualmente el de alabarderos, y el mayordomo mayor, ambos grandes de España, tienen banquetas inmediatas al trono.

Cuando oficia el nuncio ó un cardenal, se reviste despues de entrar SS. MM.: pero cuando es simple obispo, debe esperar ya vestido de pontifical en el sitio correspondiente.

Aunque para el desposorio de SS. AA. el príncipe de Baviera y la Infanta Amalia se celebra capilla pública, la distribucion de los

puestos que han de ocupar los personages que concurren es diferente en un todo al referido, reduciéndose á un tablado con alfombra en el centro del crucero, y una série de tribunas levantadas unos tres piés del pavimento por todo el contorno de la capilla, con balaustradas olgadas de raso color de caña con fleco de oro.»

(Correspondencia autógrafa.)

La *Gaceta* de hoy publica:

Tres reales decretos destituyendo, por haber tomado parte en la sublevacion á don Domingo Velo, gobernador civil de Málaga, á don Nicolás Calvo y Guayti, de Zamora, y á don Manuel Vior, de Oviedo.

Cuatro declarando cesantes con el haber que por clasificacion les corresponda, á don Ramon Cuervo, gobernador civil de Ciudad-Real, á don Mariano Cruz, de Castellon, á don Pedro García Arredondo, de Canarias, y á don Fernando Fernandez Moreno, de Segovia. S. M. se propone utilizar oportunamente los servicios de estos funcionarios.

Otros disponiendo que don Mariano Castillo, gobernador de la provincia de Sevilla pase á ejercer igual cargo en la de la Coruña, que don Antonio Romero Ortiz pase de la de Toledo á la de Alicante, don José de Montemayor de la de Palencia á la de Cáceres, don Cenon María Adana de la de Alava á la de Lugo y don Bartolomé Romero Leal de la de Cáceres á la de Pontevedra.

Y otros nombrando gobernadores civiles: de la provincia de Granada á don Bartolomé Hermida, cesante de la Coruña; de la de Málaga á don Fernando Zappino que ha desempeñado igual cargo en la Coruña; de la de Sevilla á don Rafael Navascües oficial que ha sido del ministerio de la gobernacion y jefe político cesante; de la de Valencia á don Joaquin Escario, cesante de la de Ciudad-Real; de la de Murcia á don Mario de la Escosura, cesante de la de Lugo; de la de Toledo á don Francisco de Paula Marquez, cesante de la de Córdoba; de la de las Islas Baleares á don José María Garely, oficial del ministerio de la gobernacion; de la de Burgos á don Clemente Linares, cesante de la de Palencia; de la de Castellon á don Manuel Centurion, diputado á Córtes; de la de Ciudad-Real á don Donato Tornos, coronel retirado, y de la de Lérida á don Bernardino Malvar que ha desempeñado igual cargo en otras provincias.

—Hoy aparece ya en la *Gaceta* la real órden que anunció la *Carta autógrafa* prorogando el plazo para la redencion de censos. Conformándose S. M. con lo manifestado por la direccion de ventas de bienes nacionales, ha resuelto que el plazo de seis meses que concede la ley de 27 de febrero último para la redencion de censos, foros y demas cargas que la misma determina, se prorogue por otros seis meses, á contar desde el dia 27 del corriente, pero excluyendo de esta concesion los arrendamientos anteriores al año 1800, para cuyos llevadores caduca el derecho á redimir el mencionado dia, trascurrido el cual se procederá á la venta de las fincas á que aquellos estaban afectos, con arreglo á las prescripciones de la ley de 1.º de mayo de 1855.

—En Ibros, pueblo cercano á Baeza en la provincia de Jaen, habian intentado alterar el órden algunos de los nacionales desarmados. Parece que reunidos en la plaza con pantalones de franja y kepi dieron algunos gritos sediciosos. A pesar de que el caso no tuvo no consecuencias, el comandante general mandó salir inmediatamente fuerzas de la guardia civil y los autores de tan loca tentativa estarán á la hora presente sujetos á un consejo de guerra.

—Ha sido nombrado cónsul de S. M. en Nantes el señor don Pablo Ramon de Aunecoechea, que ya anteriormente habia recibido nombramientos análogos.

—Se ha hecho estensiva la rebaja de seis meses á las tropas que guarnecian las provincias de Gerona, Tarragona y Lérida.

—Se espera en Madrid para fines del presente mes al conde de Reus.

—Han llegado ya á Alcalá de Henares los regimientos de caballería del Príncipe y Santiago, que formaron parte de la division que marchó á Zaragoza despues de los sucesos de la corte y de un dia á otro lo verificará el regimiento de Húsares. Tambien de un momento á otro deben llegar á esta capital dos baterías de la tercera brigada de artillería montada, que tienen igual procedencia.

—Merced á las últimas lluvias, se ha asegurado una buena cosecha de maiz en Galicia. Así lo dicen de Santiago y las Rias Bajas, y así lo vemos por las Marinas. La de trigo en general no pasó de mediana. La que ha seguido siendo fatal ha sido la de vino.

—En el mercado de Vitoria los trigos han esperimentado la considerable baja de 14 á 17 reales fanega quedando su precio á 56.

—Ha sido puesto en libertad don José Crexell, preso en los últimos acontecimientos políticos de Sevilla.

—En el Puerto de Santa María se han otorgado dos escrituras, la una por 28 y la otra por 32 braceros del campo de aquella poblacion, formando dos compañías en que solamente asocian su trabajo personal de un dia cada semana y tres reales tambien semanales; proponiéndose labrar una finca rústica por ellos mismos, y á los tres años repartir las utilidades, ó bien continuar dando ensanche á dicha industria.

—El dia 18 del actual se han quemado en Bercerueio, pequeño pueblo de la provincia de Valladolid, 16 casas y 20 pajares. Diez y seis guardias civiles que acudieron de diferentes puntos, prestaron servicios dignos de la mayor consideracion. En el juzgado de primera instancia se está instruyendo sumaria en averiguacion del orijen de semejante desgracia.

—En Madrid en el dia de ayer entraron 3,330,, fanegas de trigo y 530,, arrobas de harina. De las primeras se vendieron 2,265,, á los precios de 50,, á 79 1/2 reales fanega.

—En el mercado de Málaga el 18,, el trigo se vendió de 1.ª de 72,, á 74,, reales fanega: 2.ª 70,, á 71,, idem. 3.ª 67,, á 69,, idem, Cailivano segun calidad 58,, á 62,, idem: morillo de la Vega 62,, á 64,, idem. El aceite en las puertas estaba á 46 reales arroba.

—En Jerez continuaba el trigo al precio de 85,, á 90 reales fanega y la cebada de 40,, á 42,, idem. El aceite sin arbitrio de 47,, á 50,, reales arroba.

—En Sevilla el trigo se vende de 60,, á 87,, reales fanega.

—La cosecha del maiz en Murcia es tan abundante como no se ha conocido igual hace muchos años: esto hará abaratar el precio de los demas cereales que se sostienen sin embargo de que la proroga para la introduccion ha defraudado las esperanzas de los especuladores.

—El *Avisador Malagueño* dice que el señor brigadier Molto, comandante general que fue de aquella provincia va de cuartel á Sevilla, ínterin se aclaran los sucesos ocurridos en Malaga y la conducta que observó dicha autoridad superior militar.

—Se aseguraba en Malaga el 19, haber sido declarado de reemplazo el señor Buici, primer jefe del batallon provincial de la misma.

—En la Alhóndiga de Sevilla hay un sobrante de 4,000,, fanegas de trigo, habiendo descendido bastante los precios.

—El estado sanitario de Sevilla es tan satisfactorio que el dia 19,, hubo tres defunciones y las tres de enfermedades comunes.

—Estraña hoy el *Criterio* que no se haya hecho mencion en los partes oficiales sobre los últimos sucesos de Madrid de un acto que puede servir de buen ejemplo para casos análogos. El hecho es que unos treinta jefes y oficiales de la clase de reemplazo que oportunamente se presentaron en el ministerio de la Guerra á ofrecer sus servicios al gobierno de S. M., fueron organizados á escitacion de algunos de ellos, y por disposicion del capitan general, formando una compañía sagrada, y pidiendo ser destinados al puesto de mayor peligro con un fusil en la mano como meros soldados de su Reina. El Sr. general D. José Santiago fué el encargado de mandar aquella fuerza, teniendo por segundo al Sr. brigadier Osorio, subdirector del colegio de infantería.

—La *Discusion* dice hoy que han sido citados ante el consejo de guerra los Sres. D. Patricio de la Escosura, D. Manuel Becerra y D. Listo Cámara, comandante el primero, y capitanes los segundos de la Milicia Nacional de Madrid.

—Una correspondencia de San Sebastian dice: «Hace tres dias falleció en esta la amiciana madre del conocido y estimable publicista señor Ochoa. La escelente señora pues lo era á todas luces, ha tenido siquiera el consuelo de espirar en brazos de sus hijos, y estos el de haber cumplido en tan duro trance los deberes que les imponia el cariño filial.»

—El mercado de harinas de Santander se encontraba el 20 regularmente animado, lo que dió márgen á varias operaciones, de las cuales solo se ha podido averiguar una para entregar en noviembre y diciembre á 23; otra disponible de corta consideracion á 23 7/8, y otra, en fin muy considerable y disponible tambien á 24 reales arroba.

—Ayer se verificó en palacio la ceremonia de imponer S. M. la llave de gentil hombre al diputado á córtes Sr. Marqués de Tabuerniga el único que defendió la prerogativa regia en la célebre sesion de 14 de julio. Por esta misma razon S. M. ha querido demostrar particularmente el Sr. Marqués su aprecio regalándole la llave con la cifra de la reina en diamantes y acompañando este presente un real autógrafo que á la letra dice así. «Nadie mas justo que tenga siempre entrada en mi casa que el Sr. Marques de Tabuerniga que tan bien supo defender los derechos de su reina que le aprecia, Isabel.»

—En la junta que celebró anoche la superior de estas de bienes nacionales fueron adjudicadas 1.441 fincas; pudiendo asegurarse que ha sido la sesion de ayer la mas importante para el Estado de cuantas la junta ha celebrado desde su instalacion.

—En la provincia de Cuenca se ha celebrado una reunion de conservadores de la capital y de la provincia de los que han militado en las mas contrarias opiniones del partido moderado y se han dado mutuamente las seguridades de su union para el porvenir.

—En Valladolid el trigo vale de 49 á 50 reales fanega.

—En Zamora se vende el trigo de 54 á 59 reales fanega.

—Han ocurrido algunos casos sospechosos de cólera-morbo asiático en el consejo de la Rivera provincia de Oviedo, si bien hasta ahora no presentan carácter alarmante con cuyo motivo la autoridad civil ha adoptado las oportunas medidas para evitar que el mal tome incremento.

—Hoy á las cinco de la tarde se tomarán los dichos en Palacio la infanta D.ª María Amalia y el príncipe Adalberto de Baviera. Asistirán á este acto las personas indicadas en el ceremonial ya publicado.

El dia señalado para el baile en celebridad de los desposorios es el viernes 29 del actual.

Inmediatamente despues de su matrimonio los augustos recien casados harán un viaje de placer por España, empezando por el real sitio de la Granja.

Ayer visitó el príncipe á S. A. el infante don Francisco de Paula, vestido de uniforme y acompañado de sus edecanes. Inmediatamente despues pasó con igual objeto á casa de la señora infanta doña Isabel, deteniéndose igualmente mucho rato, y encontrando á su salida multitud de gente que aguardaba ver al príncipe estrangero, bien pronto compatricio nuestro.

—Entre los gobernadores hay, segun parece, veinte que pertenecen á la comunion progresista y que lo han sido, no precisamente por esta circunstancia, sino por reunir, á juicio del gobierno, las prendas de capacidad y energía necesarias para desempeñar estos importantes puestos.

—En Guipúzcoa ha llovido lo mismo que en Vizcaya, asegurando en parte la cosecha de los maices y tranquilizando á aquellos infelices labradores.

—Parece que el general Urbiztondo, que como sabemos se halla en Vichy tomando baños, no ha encontrado hasta ahora alivio en sus padecimientos, por cuya razon ha escrito serle imposible aceptar el mando de Filipinas que le habia sido propuesto. Vuélvese con este motivo á hablar del general Alesson para dicho punto; pero sin embargo hasta ahora nada hay acordado sobre el particular.

—Segun la *España*, el general Mesina pasa de la direccion del cuerpo de Estado mayor á la de artillería, entrando á desempeñar la primera el general Prim, que debe regresar en breve á España. Otro tanto decimos respecto á esta noticia.

—En algunos periódicos nacionales y estrangeros se ha circulado la noticia de que la sociedad de Crédito mobiliario que subastó 200 millones de títulos del 3 p %, no habia satisfecho la cantidad en tiempo oportuno. Esto no es exacto, segun parece; pues, segun demuestra una comunicacion del presidente de la comision de Hacienda en París señor Borrajo y las rectificaciones que ha hecho el *Journal de Madrid*.

—Un periódico de Nicaragua despues de dar cuenta de la eleccion de Walker en Granada y de la ceremonia de su instalacion como presidente el 12 de julio, dice que en un banquete que tuvo lugar en la noche de dicho dia Walker pronunció el siguiente brindis: «Las cenizas de Cristóbal Colon, que reposan en la catedral de la Habana deben pertenecer á América y no á Europa.» Al oir este brindis un coronel originario de Cuba, respondió: «Las palabras de nuestro jefe han hecho vibrar en mi corazon una cuerda que permanecia hace mucho tiempo silenciosa. Yo he nacido en el suelo en que descansan esas sagradas cenizas, y muchas veces al fijar los ojos en la tierra que las cubre, he pensado en que pertenecian á América y no á Europa. Sí, Cuba será libre, y de aquellas cenizas se lanzará al pais en que descansan el fuego sagrado de la libertad.

—Los labradores y especuladores castellanos se muestran reacios en abaratar los granos que conservan en sus bien repletos graneros. En Valladolid el 21 el negocio de trigos estaba paralizado. Ninguna operacion se hacía á plazo y seguiase sin trigos disponibles: los tragineros que solian surtir á Valladolid de trigos, se ven en la imposibilidad de hacerlo ahora, porque no quieren cederlos los labradores en la esperanza de obtener mejor colocacion. Tambien en Rioseco los labradores se sostienen firmes: únicamente aquellos que han necesitado dinero se han decidido á vender algunas partiditas, y lo han realizado á los precios de 50 y 53 rs. fanega; otros han llevado sus existencias á los mercados de Toro, Zamora, Benavente y Villalon; en este último punto es donde han vendido á precio mas bajo, que ha sido el de 50 rs. fanega. Algunos cosecheros han tomado dinero de los fabricantes á cuenta de trigos y precio de 50 rs. fanega. Se cita una venta de 16,000 fanegas de trigo á 45 1/2 rs. y otras 16,000 á 47, á entregar desde setiembre próximo hasta junio de 1857, puestas á bordo en cualquier punto del canal pero abonando el comprador la diferencia de flete hasta este muelle.

—Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que se proceda á completar desde luego los cuadros de la clase de tropa de los batallones provinciales de la Coruña, Lugo, Badajoz, Valladolid, Oviedo, Burgos, Santander, Madrid, Toledo Ciudad Real, Sevilla, Cádiz, Granada, Málaga, Zaragoza, Teruel, Valencia y Alicante, que se estimule á los sargentos licenciados del ejército que aspiren á ingresar en la Milicia provincial, á que sienten plaza con preferencia en los batallones designados: que en la parte en que dichos sargentos no basten se destine hasta la mitad de los de dotacion reglamentaria, sargentos segundos y cabos primeros de los cuerpos de infantería permanenteal tenor de lo prescrito en el art. 4.º de la ley orgánica del referido instituto de 31 de julio de 1855, prefiriendo siempre los que lo soliciten si están adornados de buenas circunstancias: que no obstante de lo que queda mandado por punto general relativamente á la organizacion de los cuadros, se prescinda hasta nueva órden, de la clase de cabos segundos; que se destinen igualmente tambores y cornetas de los del ejército á los batallones referidos á razon de dos por compañía con un maestro de cornetas por batallon; y que para 1.º de octubre próximo se hallen ya presentes en los batallones provinciales de su destino los individuos designados para ellos.

—Dice la *Justicia* que segun parece el señor D. Claudio Anton de Luzuriaga, presidente del tribunal supremo de Justicia, es una de las personas con quienes cuenta el señor D. Cirilo Alvarez para que le ilustren en la difícil y penosa tarea del arreglo del personal.

—Hoy á las cinco de la mañana ha salido para Francia el representante en aquella córte, el capitan general Don Francisco Serrano, le acompaña su esposa. Si el emperador de los franceses se halla aun en Biarritz, el general Serrano le presentará sus credenciales allí. Sinó seguirá su viaje á Paris.

—Las noticias de la Habana recibidas hoy por el correo alcanzan al 25 de julio. Por ellas se sabe que el general Concha se ha restablecido completamente, si bien el estado de debilidad en que ha quedado le ha hecho marchar por algunos dias al campo con su familia.

—Hoy á las cinco de la tarde ha tenido lugar en la cámara de S. M. la reina la solemne ceremonia de las capitulaciones matrimoniales del príncipe Adalberto de Baviera con la señora infanta D.ª María Amalia. SS. MM. ocupaban el centro de la camara sentados en dos sillones. A su derecha y por el órden que se citan se hallaban S. A. R. la princesa de Asturias: S. A. R. la infanta D.ª Amalia y su hermana D.ª Cristina; y á su izquierda el señor infante D. Francisco de Paula y el príncipe Adalberto. Formando ángulo con las sillas de la derecha habia dos mesas una con un rico tapete y una escribanía lujosísima y la otra cubierta tambien y con un recado de escribir.

Asistian á la ceremonia los ministros, el cuerpo diplomático estrangero, y sus señoras, los grandes de España, los jefes de palacio, las damas de la reina, el comandante general de alabarderos, el cardenal arzobispo de Toledo, los arzobispos y obispos residentes en Madrid, los caballeros del Toison de oro, los capitanes generales del ejército y armada, presidentes del tribunal Supremo de Justicia, del de Guerra y Marina, del Contencioso-administrativo, y el decano del de las órdenes, el capitan general de Castilla la Nueva, el gobernador civil y vicario eclesiástico de Madrid, el introductor de embajadores, los gentiles-hombres del interior, el ayudante del rey y el secretario de cámara de S. M.

En la antecámara se hallaban los directores generales de las armas é intendente general militar, los mayordomos de semana, los jefes de alabarderos, el gobernador militar el regente de la audencia, el alcalde 1.º constitucional, el pro-capellan mayor interino, los caballerizos de campo y los gentiles-hombres de casa y boca. Los testigos que eran el señor presidente del consejo el ministro de Hacienda, el de la Gobernacion, el de Fomento, el de Marina, el señor arzobispo de Toledo y el mayordomo mayor de S. M. se situaron dentro de las mesas colocadas en el lado derecho de la cámara, y el señor ministro de Gracia y Justicia, como notario mayor de los reinos, leyó la escritura de las capitulaciones matrimoniales. Terminada esta, dos jefes de cuarto pusieron delante de SS. MM. la mesa primera para que se dignaran firmar dicha escritura, presentándoles esta el ministro de Gracia y Justicia y sirviendo el tintero y pluma el secretario de cámara y real estampilla. En seguida se recibieron del mismo modo las firmas del príncipe Adalberto, señora infanta D.ª Amalia y señor infante D. Francisco de Paula, y últimamente el notario mayor de los reinos, colocado en la banqueta enseguida firmó dicha escritura, autorizando tres copias y poniéndolas en manos del mayordomo mayor de S. M., del secretario de cámara de S. A. R. el infante D. Francisco de Paula, y del mayordomo mas superior que acompañaba al príncipe Adalberto con lo cual quedó terminado el acto.

—El Sr. ministro de Hacienda celebra frecuentes conferencias con el subsecretario y los directores, á fin de preparar los trabajos necesarios para el arreglo definitivo de la Hacienda, dando una preferencia necesaria al estudio de las contribuciones indirectas. Esto no impide el que los negocios ordinarios marchen hoy con la mayor espedicion.

—Ademas de los nombramientos que trae hoy la *Gaceta* supónense como seguros; el del Sr. Guerola, para el gobierno de Oviedo, el del señor Sepulveda, para Zaragoza, el del Sr. Paez de la Cadena para Alava; el del Sr. Mantilla, para Albacete; el del Sr. Ribes, para Almería; el del Sr. Gainza, para el de Avila; el del señor Soler, para Badajoz; el del Sr. Laul para las Islas Canarias; el del señor Laso de la Vega, para Gerona; el del señor Gimenez Cuenca, para Guadalajara; el del señor D. Adolfo Castro, para Huelva; el del Sr. D. Juan Montemayor para Jaen; el del señor Aldaz, para Leon; el del señor Uria para Logroño; el del señor Argüelles, para Orense; el del señor Rodriguez Guerra, para Palencia; el del señor Cantillo, para Salamanca; el del señor Hormaeche, para Santander; el del señor Humeva, para Segovia; el del señor Rojas para Soria; el del señor Sanchez Fano, para Tarragona; el del señor Alas, para Teruel, y el del señor Somoza para Zamora. Quedan en sus puestos actuales los Gobernadores civiles de Madrid, de Barcelona, de Cádiz, de Córdoba, de Valladolid, de Guipuzcoa de Navarra, y de Vizcaya. Repetimos que aun puede tener variaciones esta lista.

—Dentro de breves dias la importante plaza comercial y marítima de Santander estará en comunicacion con toda la Europa, pues el 20 se estaban colocando los últimos alambres del telégrafo eléctrico.

CORREO ESTRANGERO.

—El banquete anual de los socios del *10 de diciembre* tuvo lugar el 20 de agosto, para celebrar los dias del emperador, bajo la presidencia de Mr. Belmontet, diputado del cuerpo legislativo. La reunion se componia de personas pertenecientes á todas las clases de la sociedad y de militares veteranos. Los salones de M. Ballot estaban adornados de trofeos nacionales con los bustos de Napoleon I.º y de Napoleon III. Hubo muchos brindis coronados de aplausos de la asamblea, llena de vivo entusiasmo.

M. Belmontet brindó *por el emperador de la paz!* y *por la estincion del pauperismo.*

Hé aquí el principal pasage de su discurso, que hizo tanta mas impresion en los asistentes, cuanto que reveló un hecho digno de escitar la curiosidad pública, por recordar el orígen de la célebre frase: *el imperio es la paz!* Remóntase á los primeros años del gobierno de Luis Felipe, cuando el actual emperador era apenas conocido de la generacion presente.

«Señores, cada reynado tiene su problema que resolver. En 1833, poco despues del fallecimiento del infortunado duque de Reichstadt, el jóven príncipe Luis Napoleon, hoy emperador, fué invitado á trasladarse á una pequeña ciudad del ducado de Baden, hácia el lago inferior de Constancia, no lejos y casi en frente del castillo de Arnemberg. Allí, una especie de congreso oculto aguardaba al jóven príncipe que quedaba jefe de la familia imperial napoleónica. Algunos soberanos estrangeros habian enviado emisarios de importancia y secretos á la pequeña ciudad de Radolfszell, para conocer el pensamiento intimo y político del hijo de la reina Hortensia. Yo tuve el honor de acompañar, solo, al heredero futuro, pero á la sazon muy aislado, del emperador Napoleon, en una barquilla conducida por un remero; barquilla empero que llevaba al *César con su fortuna* y el porvenir de la Francia.

«A su regreso, el jóven príncipe, siempre tranquilo, me pareció pensativo, preocupado, grave, bien que en sus ojos brillaba cierta satisfaccion. Emprendimos otra vez el camino del lago. Durante las travesias, el príncipe guardó un profundo silencio que respeté religiosamente. Al poner pié á tierra, en la orilla suiza, dispensóme el honor de tomarme el brazo y confiarme alguno de los motivos del congreso anónimo de Radolfszell. Hace de esto 23 años. Luis Felipe estaba en todo el apogeo de su poder.

«Aquellos soberanos del norte de Europa, inquietos por el porvenir del trono de julio, y penetrados de la inmensa popularidad del nombre de Napoleon, cuyo inevitable renacimiento presentian, habian querido asegurarse por medio de su enviados, de las ideas del jóven Napoleon, para el caso que la Francia quisiera confiar de nuevo sus destinos al heredero natural del grande hombre. La Europa abrigaba pues un presentimiento de la vuelta de nuestras águilas!

«Era la conferencia de Radolfszell. El jóven príncipe, que conocia á fondo la historia moderna de Europa, y que de juicio ya maduro, se habia trazado un plan de conducta digno de su mision, en la cual creia desde entonces, hizo comprender á los individuos de la conferencia, que el establecimiento del imperio habia de consolidar las relaciones de buena armonía de la Francia con las potencias europeas; que despues de haber recibido el bautismo de la gloria, ya no le quedaba mas que fecundar en el interior las instituciones creadas ó afianzadas por el emperador, y trabajar para el bienestar material y moral de la nacion francesa; en una palabra, que *el imperio era la paz*, pero la paz grande, fuerte y duradera por su misma fuerza.

«Ya lo veis, señores, esto es muy notable y digno de las miradas de la historia. El famoso adajio *el imperio es la paz!* que tanta sensacion hizo en Europa, cuando fue pronunciado en Burdeos en la época del viaje triunfal del príncipe; esta gran palabra, que reasume tan completamente nuestra nueva situacion, no data solamente de 1852, sino de 1833, cuando el futuro emperador no contaba aun mas que veinta y cinco años de edad, y diez y ocho de proscripcion y de estudios melancólicos.

«Así, pues, la paz es el genio del gobierno imperial resucitado, pues con la paz se desarrollan y consolidan todas las prosperidades nacionales: para conquistar esta paz providencial se emprendió la campaña de Oriente, é hizo el emperador que nuestro grande ejército recobrase todo el prestigio de su heroismo. La Francia vuelve á ocupar su puesto de gran nacion por las inspiraciones de su emperador y por la valentia de sus intrépidos soldados.»

—El 12 del corriente á las seis de la tarde se incendió la fábrica de pianos del célebre Broadvard, situada en las orillas del Támesis en la misma línea de las casas del Parlamento. De los cinco grandes edificios que componian este vasto establecimiento, uno solo se ha preservado de las llamas. Mil pianos han quedado reducidos á ceniza; y 450 operarios sin pan que comer. Muy cerca de la escena de esta catástrofe está situada una fábrica de gas, que fué preciso descargar á toda prisa por temor de una esplosion que habria producido horrorosos estragos. Aunque la manufactura estaba asegurada, se cree que la pérdida es de mucha importancia.

—A mas de la invencion hallada en Génova por un inglés sobre la combinacion de los buques de vapor, de modo que puedan servir en agua y tierra, ha presentado otra que está destinada á llamar la atencion del mundo industrial y comercial; tal es la de los barcos de Mr. C., cuyo modelo ha figurado en la última esposicion francesa.

Con estos barcos se propone Mr. C. no solo sostener la concurrencia con los caminos de hierro sino ofrecer grandes ventajas sobre ellos. Su objeto es establecer en los rios transportes de viajeros de gran velocidad y en los canales trasportes de mercancias de velocidad media, pero reduciendo en ambos casos los precios á una tercera y á una cuarta parte de los que tienen los ferro-carriles. Para esto propone establecer trenes de barços que llevarán grandes ventajas á los trenes de vagones. Estos barcos-vagones deberán tener todos la misma forma y dimensiones (100 toneladas), siendo cada uno un paralepípedo terminando en su parte anterior por un ángulo saliente con una abertura igual para que puedan encajar unos en otros, sosteniéndose unidos por medio de ataduras elásticas muy sencillas que permiten unirlos y desunirlos fácilmente.

Tal es en resúmen el barco-vagon de Mr. C. El barco locomotor ó remolcador que se coloca á la cabeza del convoy solo se diferencia de los demas en que su ángulo anterior es mas saliente y en que la proa recta y sin ruedas ó branques está provista de un timon.

Segun el cálculo del inventor, se podrán trasportar los viajeros con una velocidad de diez leguas por hora, á razon de dos céntimos y medio por kilómetro, y las mercancias con una velocidad media de tres leguas por hora al precio de un céntimo por kilómetro.

En los canales, lo mismo que en los rios presentarán los nuevos barcos ventajas considerables; y aun mas, puesto que sirviendo los canales casi esclusivamente para el trasporte de mercancías, no habrá que ocuparse tanto de la velocidad, y podrán arrastrarse 100 toneladas con un remolcador de cuatro unidades de fuerza, debiendo descender entonces el precio de cada tonelada á medio céntimo por kilómetro.

—Por el tribunal superior de Amiens (Francia) ha sido últimamente sentenciado á muerte un matrimonio por haber envenenado á cinco personas, parientes cercanos suyos, á saber: en 1847 á los padres de la mujer, á su hermana, al marido de esta y á un hijo de este matrimonio. A pesar de la tenaz insistencia en negar el horroroso crimen, cuyo móvil fué la codicia, fueron, sin embargo, ambos sentenciados á muerte, disponiendo los jueces que la mujer marche al sitio de la ejecucion con pies enteramente descalzos y velo negro como parricida.

La sociedad de Dunkerque, para el fomento de las ciencias, literatura y artes, ha presentado el programa de los materias propuestas para los concursos de 1857 y 1858.

En su sesion pública del mes de junio de 1857, la SOCIEDAD DUNKERQUESA concederá una medalla de oro á la mejor memoria ó trabajo sobre las materias siguientes:

LITERATURA.

«De la influencia de la dominacion española en Flandes, en cuanto á las leyes, costumbres é instituciones.»

La dominacion de la Corona de España sobre la villa de Dunkerque y sobre el Condado de Flandes, ha debido modificar necesariamente la legislacion, las costumbres, la lengua y los hábitos de Dunkerque y de Flandes.

El autor deberá desde luego enunciar los cambios ocasionados por la legislacion, y confirmar despues los vestigios de las costumbres y trajes españoles conservados en el pais.

ARTES.

«Coro de voces de hombres con acompañamiento ó sin él.»

Debiendo la pieza premiada ejecutarse en la sesion pública de la Sociedad, cada particion deberá estar acompañada de las partes separadas, en número suficiente, para un coro de 40 cantores y una orquesta de 40 instrumentos.

La memoria sobre el primer punto deberá dirigirse, *franca de porte*, al Presidente de la sociedad, ántes del 1.° de Mayo de de 1857, y las particiones de música ántes del 1.° de Abril (tambien franca de porte). No estarán firmadas y llevarán un epigrafe ó divisa repetida en un billete lacrado, que indique el nombre, cualidad y residencia del autor, quien declarará en ella que su obra es inédita y no ha figurado en ningun concurso. Este billete no se abrirá sino en el caso en que el trabajo fuese jugzado digno de un premio ó mencion honorífica. Si no, será quemado durante la sesion.

Las memorias ó trabajos que se envien, serán ya propiedad de la Sociedad. Los autores podrán sacar copias de ellas á sus expensas.

El que desee mas noticias, pude dirigirse al Presidente de la Sociedad.—El Presidente, DELYE.—Secretario, PEROT.

GACETILLA.

Segun los periódicos de Valencia, se ha mudado la diputacion provincial de aquella ciudad, entrando en la composicion de la nueva individuos de todas las opiniones políticas.

PUBLICACION INTERESANTE.—El *Diario de la librería*, periódico bibliográfico de la capital del vecino imperio, anuncia la publicacion del prospecto de los *Manuscritos políticos, autógrafos é inéditos del rey Luis Felipe*; tranquilizando por medio de una nota á los futuros adquisidores sobre el origen de la propiedad de estos manuscritos, que no fueron, dice como podria suponerse, robados de las Tullerías en febrero de 1848.

NUEVA CLASE DE FRAGATAS.—El gobierno inglés ha dispuesto un nuevo sistema de fragatas que guarda proporcion con las demas obras gigantescas del siglo. Se está construyendo una en Pembroke que llevará el nombre de *Diadem* y que aun cuando no ha de montar mas que 32 piezas, tendra 261 ½ pies de Búrgos de eslora y una capacidad de mas de 2,700 toneladas. Su armamento consistirá en 32 cañones de á 68, ó sean de 8 pulgadas inglesas, y uno giratorio de npesr de 95 quintales y 10 pies de largo. Las máquinas serán de 1,000 caballos de fuerza. Su compañera la *Doris*, está tambien muy adelantada.

Aparte de estas nuevas construcciones, se botó al agua en el arsenal de Deptford, el 19 del pasado, la fragata *Esmeralt* de 50 cañones y pocos dias antes una cañonera de grandes dimensiones construidas para el mismo gobierno en los astilleros particulares de Messrs White, de Cowes.

CONGRESO CIENTÍFICO.—Tenemos á la vista algunos trabajos del congreso científico, reunido este año en Chettenam. Refiérense, por lo general, á descubrimientos curiosos y aplicables á los trabajos productivos. En la sesion de agricultura se ha leido una memoria en que se prueba que ningun abono natural ni artificial es tan eficaz para dar á la tierra la cantidad de armonia necesaria para la vegetacion, como la repeticion de las labores profundas y la pulverizacion; principio que han confirmado los esperimentos recientes por uno de los mas distinguidos agrónomos de Inglaterra. En la clase de química se ha dado cuenta del descubrimiento de un principio colorante que existe en el guano, con tanta abundancia, que puede reemplazar la cochinilla. En la misma se ha presentado un trabajo importantísimo sobre la existencia de un metal inoxidable, tan ligero como el vidrio y tan compacto como la platina. Lo mas estraordinario es que este metal abunda en la mayor parte de las tierras que cubren la superficie del globo y que su estraccion no requiere grandes gastos ni una elaboracion delicada.

Noticia de los fallecidos el dia 26 de agosto de 1856.

Casados, 0.—Viudos, 0.—Solteros, 1.—Niños, 5.—Abortos 0.—Casadas, 0.—Viudas, 1.—Solteras, 2.—Niñas, 1.

Nacidos

Varones, 2.—Hembras, 6.

GACETIN URBANO.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

San José de Calasanz, fr. y la Transverberacion del corazon de santa Teresa de Jesús, vírgen.

Santo de mañana.

✝ San Agustin, ob., dr. y fr.

CUARENTA HORAS.

Están en la Iglesia de Jerusalen, de religiosas de San Francisco de Asis.

Se descubre á las 8 1/2 de la mañana y se reserva á las 6 1/2 de la tarde.

CORTE DE MARÍA.

Hoy se hace la visita á Ntra. Señora de Monserrate, en San Justo, ó en su capilla de la Portaferrisa.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

DIA 27 DE AGOSTO.

Sale el sol á las 5 hs. 22' 20" tiempo medio
Se pone á las 6 hs. 39' 17"
Meridiano 12 hs.
Relojes 12 hs. 1' 15"

AFECCIONES METEOROLÓGICAS.

	Barómetro en milímetros.	Termómetro centígrado.
DIA 25.		
A las 10 de la noche	760' m.	20. 8
DIA 26.		
A las 7 de la mañana	760''	21.
A las 2 de la tarde	760''	26.6

Orden de la Plaza del de 26 agosto. servicio para el 27 de agosto.

Gefe de dia, don Narciso Manresa, comandante graduado, capitan del regimiento de Artillería.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Hospital. Guadalajara.—Escoltas, Guadalajara.—El coanoel, sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

Ayuntamiento constitucional de Barcelona.

Hallándose ocupado para asuntos del servicio público el salon de San Jorge de la excelentísima Diputacion de esta provincia, designado para las operaciones de la quinta de Milicias provinciales, correspondientes á la seccion 9.ª, se avisa al público que se ha destinado para dichas operaciones una de las salas de la obra nueva de estas Casas Consistoriales.

Barcelona 26 de agosto de 1856.—El A. S. C. T. Melchor de Ferrer.

Empresa del camino de hierro del Este de Barcelona.

La Junta directiva ha acordado que desde el primero del mes entrante salgan los trenes de Barcelona y Mataró á las horas siguientes:

Primero á las 6 de la mañana, segundo á las 8, id., tercero á las 10 id; cuarto á las 12 y ½ de la tarde, quinto á las 3 idem, sexto á las 5 y media id. Barcelona 23 de agosto de 1856.—Por acuerdo de la Junta directiva José Maristany y Triay, Secretario.

Ferro-carril de Barcelona á Granollers.

Desde primero del próximo setiembre los trenes saldrán á las horas siguientes:

De Barcelona y Granollers á las 6, á las 8 y á las 10 de la mañana; á las 2 y á las 5 y ½ de la tarde.

De Barcelona para S. Andres á las 12 y ½ á las 4 y á las 7 de la tarde.—P. D. D. S. A., el jefe de esplotacion J. Gil y Montañá.

—

En obsequio á los concurrentes á la feria que se celebra en Granollers en 29 del corriente saldrá de Barcelona á las 11 ¼ de la mañana de dicho dia, un tren espreso compuesto de coches de 1.ª y 2.ª clase, que lo verificará tambien de Granollers á las 3 y ½ de la tarde.—P. D. D. S. A., el jefe de esplotacion J. Gil y Montañá.

Sociedad de El Olimpo.

Habiéndose acordado volver á empezar las funciones en el mes de setiembre proximo tan luego como estén concluidas las importantes obras de ensanche y mejoras que se están efectuando en el teatro y salones de la misma, se pone en conocimiento de todos los señores socios por medio del presente anuncio esperando que se servirán presentarse al local de la sociedad antes del dia 1.° de dicho setiembre á fin de enterarse de lo resuelto por su junta directiva.

Barcelona 24 de agosto de 1856.—Ramon Crexans, secretario.

Crédito Moviliario Barcelonés.

Los Sres. accionistas se servirán presentarse en el despacho de la Sociedad, sito en la calle de la Ciudad, n.° 11, con los recibos del cinco y veinte y cinco p%, que á su tiempo satisfacieron por las acciones que les fueron concedidas, cuyos recibos se les cangearán con los títulos provisionales de las referidas acciones.

Las oficinas quedan abiertas de las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Barcelona 25 de agosto de 1856.—Por acuerdo de la Junta de Gobierno, el Administrador, José Soler y Matas.

—

Navegacion é Industria.

Los Sres. que posean acciones de esta Sociedad sin ser debidamente registradas con sus respectivos nombres, se servirán pasar á la Administracion de la misma para cumplir á la posible brevedad con dicho requisito, pues que de lo contrario podria irrogárseles perjuicio.

Barcelona 25 de agosto de 1856.—El Administrador interino, Miguel de Izco.

Ferro-carril de Barcelona á Zaragoza.

La junta de gobierno con arreglo al art. 8.°, de los estatutos, ha acordado ecsigir el décimo dividendo de 4 por 100, cuyo pago debe verificarse desde el dia 16 del mes actual hasta el 14 de setiembre próximo; en su virtud los Sres. accionistas se servirán pasar á satisfacerlo dentro de dicho término en todos los dias laborables desde las 9 de la mañana á las 3 de la tarde, en las oficinas de la sociedad situadas en la plaza de Palacio pórtico Xifré núm. 16 piso principal, y debiéndose verificar al propio tiempo el cange de los actuales títulos con los que nuevamente se han espedido con arreglo á la ley de concesion, presentaràn los Sres. accionistas una factura de los que poseen, á fin de facilitar la operacion.

Barcelona 9 de agosto de 1856.—Por la S. del F. C. de Barcelona á Zaragoza,—El administrador.—Joaquin Arimont.

—

Habiendo fallecido D. Nicolás y D. Ildefonso Rafols, poseedores cada uno de ellos de dos acciones de esta Sociedad, se ha presentado su legítimo padre, D. Juan Rafols, solicitando que como heredero forzoso abintestado de sus dichos hijos, sean traspasadas á su favor las referidas cuatro acciones; en su virtud la junta de Gobierno ha acordado se publique por medio de los periódicos de esta ciudad á fin de que si alguno se considera con derecho á las espresadas acciones, se presente en el término de diez dias á acreditarlo en esta Administracion, pues pasado este término se diferirá á la pretension del indicado D. Juan Rafols, que se dice heredero abintestado de los referidos accionistas.

Barcelona 26 de agosto de 1856.—Por la Sociedad del ferro-carril de Barcelona á Tarragona, el Administrador, Joaquin Arimon.

—

Habiendo fallecido D. Juan Casals, poseedor de diez acciones de esta Sociedad, se han presentado sus legítimas hermanas, doña Eulalia Casals de Planas y doña Ramona Casals de Treserras, solicitando que como herederas forzosas abintestado de su difunto hermano, sean traspasadas á su favor las referidas diez acciones; en su virtud la junta de Gobierno ha acordado se publique por medio de los periódicos de esta ciudad á fin de que si alguno se considera con derecho á las espresadas acciones, se presente en el término de diez dias á acreditarlo en esta Administracion, pues pasado este término se diferirá á la pretension de las indicadas doña Eulalia y doña Ramona Casals, que se dicen herederas abintestado del referido accionista.

Barcelona 26 de agosto de 1856.—Por la Sociedad del ferro-carril de Barcelona á Tarragona, el Administrador, Joaquin Arimon.

—

Desde el dia 1.° de setiembre próximo, saldrán los trenes á las horas siguientes:

De Barcelona: 1.° á las 6 de la mañana. 2.° á las 10 de id. 3.° á las 2 de la tarde. 4.° á las 5 ½ id.

De Tarrasa: 1.° á las 5 3/4 de la mañana. 2.° á las 9 3/4 id. 3.° á la 1 3/4 de la tarde. 4.° á las 5 1/4 id.

Y en los domingos y dias festivos, además de los trenes anunciados, saldrá de ambos puntos otro á las 8 de la mañana.

Barcelona 26 de agosto de 1856.—Por la Sociedad del ferro carril de Barcelona á Tarragona, el Administrador, Joaquin Arimon.

Camino de hierro del Centro.

La Direccion ha dispuesto que desde primero de setiembre salgan los trenes á las horas siguientes:

De Barcelona á las 6, á las 8 y á las 10 de la mañana; á las 12 y ½, á las 3 y á las 5 de la tarde.

De Molins de Rey á las 7, á las 9 y á las 11 de la mañana; á la 1 y ½, á las 4 y á las 6 de la tarde. Barcelona 25 de Agosto de 1856.—Por acuerdo de la Direccion, José Mestre y Cabañes, Secretario.

Administracion general de loterias nacionales.
—Moderna,—

Hoy 27 del actual se cierra el despacho de billetes á doce reales vellon el octavo del sorteo ordinario que ha de celebrarse en Madrid el 28 del mismo.

Barcelona 27 de agosto de 1856.—Francisco Bofill.

BOLETIN COMERCIAL.

Embarcaciones entradas al puerto hasta el anochecer.

De Alicante en 4 dias laud Joven Antonio de 26 ts., p. F. Cabrés, con 900 fs. trigo, 75 bultos piedra marmol á la Sra. viuda Comas.

De Valencia en 3 dias laud Trinidad de 15 ts., p. A. Martí, con 150 docenas melones.

De Málaga, Velez y Valencia en 22 dias pailebot Concepcion de 37 ts., p. P. Colomer, con 424 qq. hierro á la Maquinista Terrestre y Marítima, 4 fardos bayetas á don B. Solá, 16 fardos trapos á don Antonio Serra, 13 idem id. á don T. Bosqué, 1482 bultos fierro á don P. Agustí.

De Marsella en 2 dias corbeta Ceres de 360 ts., c. don M. Capo, con 1598 cargas trigo á don J. Fontanillas.

De Isla Cristina, Torrevieja, Alicante, Valencia y Tarragona en 21 dias laud San Rafael de 21 ts., p. J. Serrano, con 25 pipas atun á don C. Casañes.

De Aguilas en 7 dias laud S. Antonio de 60 ts. p. Esteban Gimenez con 600 fanegas trigo á D. Sebastian Servet 1325 id. id. á D. Mariano Lluch 254 haces pleyta á D. Buenaventura Solá.

De Castellon Tarragona y Vinaroz en 4 dias laud S. Sebastian de 19 ts. p. Manuel Carbonell con 800 ar. algarrobas 4 fardos pieles 8 id, lana á D. Federico carbó, 100 cajas loza á D. Ramon Girona 2 sacos alpargatas á la órden.

De Alicante en 4 dias laud S. Antonio de 69 ts. p. Tomás Ferrandiz con 526 fanegas trigo á los Sres. Fargas Samsó y compañía 157 balas lana á D. Francisco Boigas 594 vetas esparteria á los Sres Ribas y Cantallops 200 fanegas salvado á los Sres. Pons y compañía.

De Nueva-Orleans y Vigo en 64 dias fragata Celia de 436 ts. c. D. Antonio Ribas con 750 pacas algodon á la órden 750 id. id 2000 duelas á D. Vicente Vilaró.

De Parahiba en 47 ds. Polacra Teresina de 175 ts. c. D. Francisco Maristany con 375 balas algodon 4239 cueros salados, 46 id. secos, 34 id. de caballo, 7000 astas y 6000 pezuñas á los Sres. Font y Riudor.

Ademas 5 buques de la costa con 5 ps. aceite á los señores Pous, Samora y Compañía, 190 qq. regaliz á don R. Comas, 100 qq. barrilla, 100 id. sosa á don B. Ferrer, leña y efectos.

Despachadas del 26.

Bergantin goleta Anita c. D. Vicente Lloret para Torrevieja sin lastre.

Bergantin Juanito c. Domingo Lopez. par Muros en lastre.

Mistico Rocio p. Nicolás Tudela para Cartagena en lastre.

Id. S. Mariano p. Salvador Solá para Sevilla con 150 bultos géneros y efectos.

Laud S. Rafael p. Luis Rodrigo para Valencia en lastre.

Id. Sto. Cristo p. Vicente Montero para id. en id.

Id. Desamparados p. Francisco Domingo para id. con 30 fardos géneros y 50 pipas vacias.

Id. Sta Ana p. Francisco Rodriguez y para Mazarron en lastre.

Id. S. José p. José Lloret para Aguilas en lastre.

Vapor Mahonés c. D. Pedro Carreras para Mahon en lastre.

Laud Adela p. José Mas para Torrevieja con lastre.

Pailebot Jacinto p. José Felany para Palma con 70 ps. aceite y 20 qq. corcho.

Tartana toscana Enrriqueta c. Domingo Llacera para Liorna con 80 cajas azucar 17 cascos sardinas y efectos.

Laud Pepa p. Salvador Roso para Marsella en lastre.

Id. Merced p. Eusebio Puebal para Alicante en id.

Ademas 13 buques para la costa con efectos y lastre

BUQUES A LA CARGA.

Para Mahon con escala en Alcudia.

Saldrá el miércoles 27 del corriente á las 2 de la tarde el vapor-correo español, de hélice, MAHONÉS, su capitan D. Pedro Carreras; admitiendo cargo y pasageros.

Lo despacha don Francisco Novelle, pórticos de Xifré, núm. 14.

—

Línea Hispano Alemana.

Del 28 al 30 del corriente saldrá de esta el vapor HAMBURGO para Marsella y de Marsella para Hamburgo con escala en Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga, Cadiz Coruña, Santander y Southampton. Se despacha en casa de los Sres. D. B. Solá y Amat y Compañía calle de la Pescadería n.° 9.

—

Para Cadiz y sus escalas.

El vapor español MERCURIO, capitan D. José Cruz, saldrá el 28 del corriente, á las 9 de la mañana, admitiendo carga y pasageros.

Se despacha en la calle de la Merced, número 46, piso principal.

—

Para Palma de Mallorca.

Saldrá el miércoles 27 del corriente á las 5 de la tarde el hermoso vapor español de hélice el REY D. JAIME 1.°, de la fuerza 200 caballos al mando del alferez de navio graduado don Gabriel Medinas, Admite cargo y pasajeros. Lo despachan los señores Eorteza y Llompart, pórticos de Xifré, agencia núm, 16.

—

Para Marsella.

Saldrá el vapor español BARBINO, capitan don Felipe Ramon, el 28 del corriente á las 8 de la mañana, admitiendo cargo y pasageros.

Se despacha en la calle de la Merced 46 piso principal.

—

Para Marsella.

Saldrá el vapor de hélice de 800 toneladas PELAYO, su capitan D. Federico Molins, el 2 del entrante á las 8 de la mañana, admitiendo cargo y pasageros. Se despacha por Sres. Bofill y Martorell, calle Ancha n.° 9 squina á la de Codols.

—

Para la Habana.

Saldrá el 10 del próximo octubre la fragata JOSEFA, su capitan don José Faures; admite carga á flete y pasajeros en sus espaciosas cámaras.

La despachan los señores viuda é hijos de Maresch y Ros, calle de Mercaders núm. 36.

CAMBIOS CORRIENTES

dados por la junta de gobierno del colegio de corredores reales de cambios de Barcelona á 26 de agosto de 1856.

Londres, 30 25 d. 00 00 p. por un peso fuerte á 60 dias vista.

Paris, 0 0 d. 5 23 1/2 p. por un peso fuerte á 8 dias vista.

Marsella, 0 0 d. 5 23 1/2 p. por un peso fuerte, á 8 dias vista.

8 DIAS VISTA.

	Dinero.	Papel	
Madrid.	1/8		beneficio.
Cádiz.	1/2		id.
Sevilla.	1/2		id.
Málaga.	1/2		id.
Granada.	5/8		daño.
Santander.	1/4		beneficio.
Alicante.	3/8		id.
Valencia.			id.
Zaragoza.	1/4		id.
Valladolid.			beneficio.
Tarragona.	1/2		daño.
Reus.	1/2		id.

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos al portador del 3 p% consolidado. de 41 70 á 41 80 p. c. valor.

Idem idem diferido, de 26 00 á 26 05 id. id. papel id. id.

Billetes de calderilla, de 91 50 á 91 75, id.

ACCIONES.

Banco de Barcelona, cap. 4,000 rs., desembolsado 25 p% de 62 50 á 62 75 p.00 valor id.

Sociedad catalana general de crédito, primera emision, cap. 2,000 rs. desemb. 30 id. de 49 á 49 10. id. id.

Id. id. id., segunda emision, cap. 2000 rs., desemb. 30 id., de 47 á 47 10 id. id.

Compañía Barcelonesa de Seguros Martimos, cap. 20000 rs., desemb. 11 id., de 52 25 á 52 50 id. id.

Compañía catalana general de seguros. 5000 rs. desemb. 6 id, de 40 75 á 41 00 id,

Compañía Ibérica de Seguros, cap. 5,000 rs., desemb. 6 id., de 20 10 á 20 20 id. id.

Lloyd barcelonés, cap. 10,000 rs. desemb. 6 id., de 26 57 á 27 00 id. id.

Alumbrado por gas en Barcelona, cap. 2000 reales, desemb. todo, de 131 75 á 132 id. id., dividendo cobrado.

Camino de hierro de Barcelona á Mataró cap. 2000 rs. desemb., todo, de 115 á 115 10 id. id.

BOLSA DE MADRID

DEL 23 DE AGOSTO DE 1856.

Efectos públicos.

Títulos del 3 p% consolidado, 00 00 c. publicados en bolsa. 41 40 d. no publicados.

Títulos del 3 por 100 diferido 25,65 d. no publicados en bolsa.

Amortizable de primera, 12 20 p.

Idem de segunda, 6 75 d.

Acciones del Banco español de San Fernando. id., 122 50.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850, Fomento á 85 00 d.

Idem de 1.° de junio de 1851 de 2,000 reales, 85 00 d.

Idem de á 2,000 rs, 89 50 d.

Idem de 31 de agosto de 1852 de á 2000 reales, 88 75 p.

DIVERSIONES PUBLICAS.

CAMPOS ELISEOS.

Funcion para el jueves 28 del corriente si el tiempo lo permite.

A las seis y media de la tarde será por la música del cuerpo de Artillería, en el cual tocará escogidas y variadas piezas

A las ocho en punto por Mr. Griner se disparará un hermoso castillo de fuegos artificiales.

Concluidos los fuegos dará principio el baile en el gran salon á cargo de la comision nombrada al efecto con la orquesta del señor Sampera.

A fin de que el público pueda disfrutar con mas placer de la amena funcion que se anuncia, habrá una iluminacion á la veneciana dirigida por el señor Griner.

Nota.—En atencion á las quejas que la comision ha tenido de varias señoras de que los caballeros que se colocan delante de las sillas no les permiten disfrutar del baile, la comision suplica á todos los señores que tengan á bien favorecer dicho baile que al anunciar la orquesta el principio de las danzas se serviran retirarse del centro del salon á detras de las sillas á cuyo fin la comision ha dispuesto darles á dichas sillas una colocacion en que todos puedan ver y disfrutar con comodidad.

Entrada á los jardines, 2 rs.—Sillas para los fuegos 1 real.—Entrada al baile, á juicio de la comision: los caballeros, 2 rs. señoras gratis, debiendo ir acompañadas de un caballero.

FUENTE Y JARDINES DEL TIVOLI.

Baile concierto de caballeros

para la noche del jueves 28 de agosto, en el grandioso circo del Parque inglés, desde las 7 1/2 hasta las 11 1/2, ejecutándose una brillante academia de piezas de ópera y escogidos bailes, la acreditada banda del regimiento de Galicia, conforme al programa que publicarán los periódicos del mismo dia.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES

DE EL CENTRO PARLAMENTARIO.

Madrid, 25 de agosto.

Han sido nombrados gobernadores civiles los señores siguientes:

De Zamora, Guerola; de Alava, Paez de la Cadena; de Almería, Rives; de Guadalajara, Jimenez Cuenca; de Leon, Aldar; de Logroño, Uria de Cuenca; de Orense, Arguelles; de Palencia, Guerra; de Salamanca, Cantillo; de Santander, Hormaeche; de Segovia, Somoza; de Jaen, Montemayor; de Huelva, Castaño.

E. R., JOSÉ ORIOL PETIT.

BARCELONA.

Imprenta de J. Roger, calle del Hospital, num. 73.